

Octubre 2013

## **«A nadie le debáis nada, más que el amor mutuo; porque el que ama ha cumplido el resto de la ley» (Rm 13, 8).**

En los versículos anteriores (*Rm 13, 1-7*), san Pablo había hablado de la deuda que tenemos para con la autoridad civil (obediencia, respeto, pago de impuestos, etc.), y subrayaba que incluso la satisfacción de esta deuda debe estar movida por el amor. En cualquier caso, se trata de una deuda fácilmente comprensible, pues en caso de incumplimiento sufriríamos las sanciones previstas por la ley.

Partiendo de aquí, pasa a hablar de otra deuda más difícil de entender: la que, según la consigna que nos dio Jesús, tenemos ante cualquier prójimo nuestro: el amor mutuo en sus distintas expresiones: generosidad, premura, confianza, aprecio recíproco, sinceridad, etc. (cf. *Rm 12, 9-12*).

## **«A nadie le debáis nada, más que el amor mutuo; porque el que ama ha cumplido el resto de la ley».**

Esta Palabra de vida nos subraya dos cosas.

Ante todo, se nos presenta el amor como una deuda, es decir, como algo ante lo cual no podemos quedarnos indiferentes, que no podemos posponer; como algo que nos empuja, nos apremia, que no nos deja tranquilos mientras no la paguemos.

Es como decir que el amor mutuo no es un plus, fruto de nuestra generosidad, del que, en rigor, podríamos dispensarnos sin sufrir las sanciones de la ley positiva; esta palabra nos apremia a ponerlo en práctica so pena de traicionar nuestra dignidad de cristianos, llamados por Jesús a ser instrumentos de su amor en el mundo.

En segundo lugar nos dice que el amor mutuo es el motor, el alma y el fin al que tienden todos los mandamientos.

De ahí que, si queremos cumplir bien la voluntad de Dios, no nos podamos contentar con una observancia fría y jurídica de sus mandamientos, sino que habrá que tener siempre presente el fin que Dios nos propone a través de ellos. Por ejemplo, para vivir bien el séptimo mandamiento no podremos limitarnos a no robar, sino que nos tendremos que comprometer seriamente en eliminar las injusticias sociales. Sólo así demostraremos que amamos a nuestro semejante.

## **«A nadie le debáis nada, más que el amor mutuo; porque el que ama ha cumplido el resto de la ley».**

Entonces, ¿cómo vivir la Palabra de este mes?

El tema del amor al prójimo que nos propone tiene infinidad de matices. Aquí nos fijaremos sobre todo en uno que nos parece sugerido de modo especial por las palabras del texto.

Si, como dice san Pablo, el amor mutuo es una deuda, habrá que tener un amor que sea el primero en amar, como hizo Jesús con nosotros. Es decir, será un amor que toma la iniciativa, que no espera, que no da largas.

Actuemos así durante este mes. Tratemos de ser los primeros en amar a cada persona que nos encontramos, a la que llamamos o escribimos o con la cual vivimos. Y que nuestro amor sea concreto, que sepa entender, prevenir, que sea paciente, confiado, perseverante y generoso.

Nos daremos cuenta de que nuestra vida espiritual dará un salto de calidad, ¡por no hablar de la alegría que nos llenará el corazón!

**Chiara Lubich**

*Publicada en Ciudad Nueva n. 258 (8-9/1990), p. 9.*